



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1402/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA". ID N° 471.722.

24 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/650/2025, de fecha 24 de octubre del 2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA". ID N° 471.722.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de octubre del 2025, remitido por el Comité Evaluador conformado, según Resolución N° 1327/2025, de fecha 13 de octubre del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9, representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA". ID N° 471.722, por un monto total máximo de guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil (G. 87.500.000) y un monto total mínimo de guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (G. 43.750.000), a ser imputado al Objeto del Gasto: 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1402/2025

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA “DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.”, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA”. ID N° 471.722.

- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato para el seguimiento técnico al Lic. Carlos Iriondo, para la recepción y para los equipos e insumos entregados por el proveedor adjudicado, la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato; el seguimiento administrativo que estará a cargo de la Lic. Laura Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana